
SESION EXTRAORDINARIA NO. 068-2019
PERIODO 2016-2020

Celebrada a las dieciocho horas del día Lunes 22 de Abril del año 2019, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2016-2020.

MIEMBROS PRESENTES:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Jorge Luis Alfaro Gómez.

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: German Alonso Herrera Vargas.

REGIDORES PROPIETARIOS: María Ana Chaves Murillo; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

REGIDORES SUPLENTE: Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas y Santos Lozano Alvarado.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro; Marcos Rodríguez Castro, distrito San Juan; Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos; y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

SÍNDICOS SUPLENTE: Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro; Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan y Marco Vinicio Valverde Solís, distrito de Carrillos

ALCALDÍA MUNICIPAL: Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicecalde Segundo.

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL: Roxana Chinchilla Fallas.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTE: Keylor Rodríguez Rodríguez, incorporándose a la sesión al ser las 6:19 p.m.

SINDICOS PROPIETARIOS: Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael, incorporándose a la Sesión al ser las 6:18 p.m.

SÍNDICOS SUPLENTE: Mariela Víquez Quesada, distrito San Rafael y Johnny Gdo. Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.

ASISTENTES POR INVITACION

FUNCIONARIOS: Lic. Max Viales Padilla, Municipalidad de Alajuela – Imagen Institucional

ARTÍCULO NO. I
APROBACIÓN ORDEN DEL DIA

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro procede a dar lectura del Orden del Día, el cual todos están de acuerdo, sin ninguna alteración, como se indica.

-
-
- I- INVOCACIÓN
II- ATENCIÓN LIC. MAX VIALES PADILLA, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
“IMAGEN INSTITUCIONAL”

ARTÍCULO NO. II
INVOCACIÓN

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes, señor Alcalde y Vicealcaldía Municipal, compañeros de esta Municipalidad, a la Auditoría Municipal y el asesor externo Lic. Ricardo Arias, así como el Lic. Edward Cortés, Asesor Legal de ésta Presidencia que nos acompaña el día de hoy también; sean todas y todos bienvenidos.

Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una oración ante Dios nuestro Señor, a cargo del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias señor por todo lo que nos das, gracias infinitas, por nuestra inteligencia, por nuestras virtudes y por nuestros defectos, ayúdanos, guíanos siempre por el camino de sumar, de compartir nuestras capacidades para lograr los objetivos que debemos cumplir, bendice nuestras decisiones, nuestros pensamientos, ayúdanos siempre a trabajar por los masa necesitados, por los sectores mas vulnerables y cumplir fielmente nuestras funciones, bendice nuestras familias, nuestro cantan y ayúdanos a prosperar de una manera digna y ordenada. Te lo pedimos Señor en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, AMEN. AMEN. AMEN

ARTÍCULO NO. III
ATENCIÓN LIC. MAX VIALES PADILLA, MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
IMAGEN INSTITUCIONAL

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Entiendo que entre la Vicealcaldesa Sofía Murillo Murillo y la regidora Gloria Madrigal Castro, insistieron para que el señor Max Viales nos acompañaba en una Sesión de éste Concejo Municipal, que a través de actividades de la RECOMM analizaron la posibilidad de venir a ésta Municipalidad; hoy principalmente fue muy curioso porque me estaba mencionando mi esposa con algunas personas en Instagram que siguen precisamente con charlas del tema que nos ocupa hoy, entonces quiero compartirlo para que tomemos conciencia y disposición porque si se tuviera que pagar una charla como esta son bastantes costosas, y es un tema que en virtud de la función que tenemos nosotros como funcionarios públicos de elección popular, el decoro y el comportarse correcta y adecuadamente como un buen padre de familia para dar ejemplo, dicen que la mejor forma de enseñar es dando el ejemplo y en esta función resulta importantísimo, por lo que no está de más todo lo que se pueda aprender para tener un adecuado comportarse, manejarse dentro de nuestras funciones y sea que tengamos público o no podamos comportarnos a la altura, como lo que somos que es un Gobierno Local, está de más decir con esa introducción que hice, sobre la importancia de que si tuviéramos que pagarlo por aparte en realidad sería bastante costoso económicamente, y mi esposa de una cosa que estaba virando me llamó para decirme, de echo que le dije que asistiera a ésta sesión, porque las sesiones son abiertas, y esa que me comentaba tenía un costo de \$200. De verdad darle la bienvenida y muchísimas gracias por aceptar la invitación que se le hizo llegar, agradecerle en nombre del Gobierno Local, como le digo realmente es muy importante. Ahora en la salita que estábamos tomando café conversábamos que por la naturaleza de las funciones algunas a veces se calientan un pocos ánimos y a uno se le olvida cómo comportarse correctamente y algunos modales éticos, llamémoslo así, que deben de llevarse dentro del buen transcurrir de una sesión, creo que es muy importante y que nos dispongamos a participar. Vamos a darle el uso de la palabra al Lic. Viales, y durante la presentación, para que sea más dinámica, proceda con toda tranquilidad si algún compañero regidor o síndicos desea hacer alguna consulta, conceda el uso de la palabra para que sea más dinámico.

El Lic. Max Viales Padilla, Municipalidad de Alajuela comenta: Buenas tardes/noche a todos, al señor Presidente un honor gracias por cederme el espacio para poderme dirigir a tan importante grupo de personas Órgano Colegiado de la Municipalidad de Poás, buenas tardes señor Alcalde que honor verlo al señor José Joaquín para mí siempre es un honor poder saludarlo del cual tengo mucha estima y me siento muy honrado de estar aquí, a la señora Vicealcaldesa Sofía Murillo Murillo, con ella ha sido todo el tema de la coordinación. Con respecto a ésta charla, hemos venido hablando desde hace días con el tema, gracias a Dios hoy está aquí señoras y señores regidores tanto propietarios como suplentes, señoras y señores sindicados y síndicos, y si hubiera alguien más por aquí hay que hacerle el saludo formal que corresponde a los invitados que vienen ante el Concejo Municipal.

El tema de Etiqueta y Protocolo es un tema complicado a nivel de asuntos que ya nosotros traemos arraigados, por formación nosotros a veces pensamos que la etiqueta y el protocolo es un tema de alfombra roja o de algo muy importante, cuando ustedes oyen protocolo ustedes pensarían que es un tema de muchísima importancia o sería una actividad muy relevante para que eventualmente se aplique la etiqueta y el protocolo, lo cual no es cierto, nosotros nacemos con protocolos, todos hemos tenido protocolos a seguir en nuestra casa, en el día a día, yo como hijo en algún momento tuve que cumplir con las normas y con las reglas de protocolo que establecían mi papá y mi mamá y desde ahí comienza a establecerse en la vida de cada uno de nosotros las normas de etiquetas y protocolo, porque nosotros teníamos una hora de llegada a la casa, teníamos una forma de comportamiento en la casa, “sí señor, si señora, mami puedo pasar, mami usted me da permiso de coger un poquito de leche que hay en la refrigeradora”, si en algún momento venimos de un hogar humilde y tal vez no con muchos recursos el tomar un vaso de leche era una tortura porque tal vez el caso de leche era el vaso de todos, para toda la semana, para ponerle un poquito de café y todos tomáramos café con leche, habían normas a cumplir en casa, eso es aplicable en nuestro día a día, en nuestro trabajo hay normas y comportamientos, hay modos de vestir o etiqueta de vestir para nuestro trabajo, en algunos trabajos nos exigen que andemos uniforme, en otros trabajos nos dan la libertad de ir a trabajar como nosotros queramos o dependiendo del cargo de cada uno ostente así, corresponde la etiqueta de vestimenta; por ejemplo es importante recalcar que yo hoy me estoy dirigiendo no a cualquier grupo de personas, yo no sé, ¿ustedes consideran que este acto que ustedes realizan de forma ordinaria y de forma extraordinaria es solemne o no es solemne?, si es solemne, entienden por solemnidad, la palabra solemne encierra más allá de la definición de diccionario del vocablo solemnidad, para explicarlo sencillamente, es un acto de suma importancia, el acto que ustedes realizan aquí es el acto más importante de todo este cantón, no hay acto más importante que la sesión solemne del Concejo Municipal, no hay otra, ustedes me pueden decir “Max es que es la misa, la reunión de la Asociación de Desarrollo, es que la reunión de cualquier institución del Cantón”, no hay ninguna actividad más solemne y más importante que la Sesión del Concejo Municipal, primero está investida de solemnidad eso implica que quienes representan esa solemnidad sean solemnes, no sé si me explico, muchas veces creemos que las sesiones del Concejo Municipal, y no puedo decir que sea el caso de ustedes, ni voy a poner de ejemplo a otras Municipalidades, pero es estos años capacitando yo me he topado con regidores que vienen a la sesión del Concejo Municipal porque van por la dieta y a defender tal vez el presupuesto de sus comunidades, punto y se acabó, ese es el sentido de responsabilidad que tienen dentro del Concejo Municipal, una cuestión de dieta y una cuestión de defender los presupuestos de los proyectos de ese distrito y pare de contar, a veces ni siquiera tienen la visión de la organización como tal o hacia donde va caminando todo el cantón, a mí solo me importa mi distrito punto y se acabó y esa es la realidad, hay síndicos, igual yo trabajo por mi distrito y a mí lo único que me interesa es lo que va para ese distrito, cualquier cosa que pase en otro distrito no es problema mío es problema del síndico, y del regidor que le corresponde esa zona, ese es el día a día de nosotros, a veces a nivel de trabajo o el día de la función propia de la Municipalidad, cosa que es totalmente errónea, yo no sé si ustedes tienen

idea de lo que ustedes representan para una comunidad, ustedes representan el destino, el futuro de todas las generaciones de esta comunidad, ustedes pueden decirme, -es que si vamos a hacer un proyecto que vamos a construir un salón comunal, que vamos a construir un campo deportivo, que vamos a invertir más recursos con el tema hídrica aquí en el Cantón-, todo lo que ustedes quieran invertir, todo lo que ustedes desarrollan es para beneficio de las futuras generaciones del cantón, y van a incluir todas las decisiones que ustedes tomen aquí, que van a afectar a toda la colectividad y no solo afectar, van a determinar mi bienestar como vecino y como miembro de esta comunidad, a veces son conceptos errados, erróneos que nosotros utilizamos; otro ejemplo, municipio, municipio no es la Municipalidad, municipio es el conjunto de personas que conforman una comunidad y que reciben un beneficio de los funcionarios que están aquí sentados y nosotros a veces creemos que el municipio somos los que trabajamos en la Municipalidad, Regidores, Alcalde, Vicealcalde, Síndicos o Empleados municipales es el municipio, no, municipio es el conjunto de personas, ¿Quién los elige a ustedes?, el pueblo, la comunidad ¿Determinado por quién?, por la Constitución Política y determinado por un Código Municipal las funciones de cada uno de ustedes, ¿el Alcalde quien lo elige?, la comunidad es un puesto de elección popular, la figura del Alcalde no es la figura del Ejecutivo Municipal que de forma errónea muchos Concejos Municipales siguen pensando que son los jefes del Alcalde, lo cual si algunos de ustedes consideran que es así están total y absolutamente equivocados, porque la figura del Alcalde hoy es una figura de elección popular unipersonal acompañado de su equipo de trabajo, me refiero al Primer Vicealcalde y Segundo Vicealcalde, los regidores van por papeletas así funciona en nuestra democracia, los regidores van incluido dentro de una papeleta, el Alcalde va a título personal por su fórmula primer y segundo vicealcalde; nosotros a veces comenzamos como a querer determinar las posiciones de autoridad dentro de una Municipalidad, a veces el Concejo Municipal quiere administrar lo cual no es correcto, porque el que administra es el Alcalde, el Alcalde es administrador o el Gerente General, el que ejecuta las decisiones que toma el Concejo Municipal con respecto al Plan de Gobierno que estableció el candidato que en algún momento se presentó como candidato para ser Alcalde, y así lo establece el artículo 13 del Código Municipal, todos los presupuestos que tome el Concejo Municipal y todas las decisiones que tome el Concejo Municipal tiene que ir en función del Plan de Gobierno que propuso el señor Alcalde y así lo dice el Código Municipal no lo digo yo, ¿Por qué los Concejo Municipales a veces no lo determinan o no lo hacen?, porque no tienen claro a veces la función, no tiene claro el sentido de autoridad dentro de la función municipal, cuando yo hablo de autoridad y siempre lo digo en las charlas que yo doy, la autoridad es delegada por Dios, para mí no hay ninguna autoridad que no sea delegada por otra persona que no sea delegada por Dios, ustedes están sentados aquí porque a Dios le place que cada uno de ustedes este sentado aquí, no importa la posición que tenga síndicos, regidores, Alcalde, señora Vicealcaldesa, Presidente Municipal, toda autoridad es instituida por Dios y, ¿quién resiste a la autoridad a Dios?, aquí las cosas son muy claras si nosotros comenzamos a determinar quién es la máxima autoridad ahorita donde nosotros estamos presentes, ¿Quiénes consideran ustedes que es la máxima autoridad presente en este momento?, ¿Y de las autoridades delegadas quien es la máxima autoridad presente en el Concejo?, algunos dicen el Alcalde y en algunos casos establecen al Presidente correcto; la máxima autoridad en una sesión del Órgano Colegiado que es el Concejo Municipal, la máxima autoridad es el Presidente Municipal, él es el que dirige estas sesiones, es el que da el uso de la palabra, es el que quita la palabra y es el único que puede golpear la mesa, suspender la sesión y ustedes se quedaron sin dieta si al Presidente así le parece, ¿Quién puede gestionar esa decisión del Presidente?, nadie pueden berrear, insultar, gritarle, lo que quieran es decisión unipersonal del Presidente Municipal y se acabó, no se discute, ¿Quién elige al Presidente Municipal?, ¿Es elección popular el Presidente Municipal?, no, el Presidente Municipal llega al Concejo Municipal por elección popular como regidor, pero su posición de Presidente Municipal no es elección del pueblo, es elección de los señores regidores que representan al pueblo, cuando nosotros comenzamos a hacer esas diferenciaciones de posiciones, entre el señor Alcalde y el señor Presidente Municipal; hay que ser muy cuidadoso y ustedes tienen que ser muy cuidadosos

como regidores, de cómo y en qué momento y en que sitio está poniendo o están cuestionando la autoridad de alguno de ellos dos, porque vamos a ponerlo así, ellos son en este momento la máxima autoridad presente en este sala, en la Sesión Municipal la máxima autoridad es el señor Presidente Municipal, en la Municipalidad la máxima autoridad es el señor Alcalde. La Contraloría ha venido estableciendo digamos, o sea ha querido como meterse en el tema de determinar quién es la máxima autoridad Municipal, obviamente que para la toma de decisiones, la aprobación de un presupuesto, siempre va ser el Concejo Municipal ya que es el que aprueba o imprueba un presupuesto ordinario Municipal y si eventualmente ustedes cometen un error, si el Alcalde presentó en tiempo los requerimientos de su presupuesto y paso algún problema, ¿quiénes van a tener que darles cuentas a la Contraloría General de la República?, son los regidores no el señor Alcalde, el señor Alcalde presentó su proyecto de presupuesto, y a ¿Quién le corresponde apoyarlo o improbarlo?, al Concejo Municipal, ¿si ustedes afectan terceros?, se meterían en un problema por parte de los regidores no el Alcalde, ¿Por qué pongo este ejemplo?, porque muchos Concejos Municipales piensan, no creo que este sea el caso, consideren que ustedes sean los Jefes del Alcalde, la máxima autoridad en la Municipalidad es el señor Alcalde, en una actividad pública cuando ustedes se van a presentar ante la comunidad cualquier celebración que se realice aquí en el Cantón, ¿quién tiene la primera presidencia y la máxima autoridad de la Municipalidad, el Alcalde o el Presidente Municipal?, en esos casos, ¿quién es la máxima autoridad?, el Alcalde no es solo la máxima autoridad sino que el Alcalde es el representante legal de la institución, todos nosotros trabajamos en la institución, ustedes son parte de la institución, ustedes a veces ven en las noticias, que desgraciadamente pasa porque pasa por temas políticos, muchas veces a quienes vemos con las esposas y con las manos atrás no es al Presidente Municipal, casi en su gran mayoría es a los señores Alcaldes, todas las denuncias y todos los Recursos de Amparo y todo va en contra del Alcalde, no en contra del Presidente Municipal, el Alcalde es el que tiene todos los problemas en sus hombros todos los días del mundo, no hay nadie más bienvenido en las Alcaldías y ustedes le pueden preguntar al señor Alcalde que son notificados por los Tribunales que llegan día a día, ya hasta son amigos ya uno casi que le pone hasta una oficina a la par de la Alcaldía, y cuando ellos a veces ni piden permiso ya cuando los ven la Secretaria los pasa adelante, y alguien trae una notificación para el Alcalde el día a día, esto porque se los explico, porque a mí sí me gustaría que quede claro en esta capacitación para futuros eventos Municipales como comenzar a acomodar las precedencias y como comenzar a establecer los roles de autoridad en una actividad; a mí me parece inconcebible, les voy a poner ahorita el ejemplo aquí, la precedencia principal del Concejo Municipal que la precedencia es el orden correcto por rango de autoridad, donde tienen que estar sentados, si vemos aquí en la primera plana hay seis curules es un numero par, ¿cuál es el centro de ese número par?, serían los dos espacios centrales no es uno, porque si fueran cinco serían muy fácil, dos y dos y el centro es muy importante, en la sesión Municipal donde está sentado el Alcalde, no debería estar sentado ahí, es un tema de ir comenzando a respetar las precedencias del lugar donde nosotros estamos; la máxima autoridad es el Presidente Municipal y debe estar sentado en el sitio de máxima autoridad, ¿Dónde es el sitio de máxima autoridad?, en el centro. ¿Cómo se distribuye las autoridades después de partir el centro?, de derecha a izquierda, la persona de mayor importancia después del señor Presidente Municipal, va a la derecha del señor Presidente Municipal el Señor Alcalde y así sucesivamente en la forma en como está acomodado este Concejo Municipal, que ustedes pueden acomodarlo como ustedes quieran, pero si el Presidente es la máxima autoridad y el Presidente le place cederle en este caso al señor Alcalde la primera Presidencia, es un respeto del señor Presidente al señor Alcalde y es total y absolutamente permitido, porque en este recinto el señor Presidente puede hacer lo que él quiera, eso no se puede cuestionar y esto es una regla señor Presidente sí o sí, no es un tema de que si les parece o no les parece, las normas de etiqueta y protocolo ustedes tienen que aplicarlas como normas a cumplirse, porque si no los que está viéndose mal, yo no los veo mal, pero viene a una sesión aquí, ustedes invitan a un embajador y lo sientan aquí o viene alguien muy importante de

que conoce etiqueta y protocolo, lo primero que va ver es lo que yo vi apenas ingresé, que las precedencias están mal acomodadas, por un lado el Presidente está quedando mal parado porque está sentado en un lugar que no le corresponde y el Presidente por ende está dejando mal parado al Señor Alcalde porque tampoco es la precedencia que le corresponde; pero si ustedes me dicen por ejemplo, la actividad del 15 de setiembre, en el acto oficial o en la celebración del cantonato, ¿quién va sentado en la silla central y principal?, en ese lugar nadie le puede quitar ese espacio al señor Alcalde, yo conozco al señor José Joaquín Brenes y él puede decir a mí eso de las sillas no me preocupa, yo me voy a sentar en esta porque en esta me siento más cómodo, podría decir el señor Alcalde, ustedes le van a decir señor Alcalde disculpe pero no se puede sentar en esa silla, brinque, salte, patalee, a efectos de hacerle la recomendación pero como es la máxima autoridad puede cambiar todo y nosotros calladitos, le hacemos la recomendación Alcalde esa no es la silla que a usted le corresponde, a usted le corresponde ésta, pero si él dice no, hay que cumplir lo que él diga porque es la máxima autoridad, y no se pueden cuestionar las decisiones de la máxima autoridad, y como la autoridad es delegada, las ordenes de la máxima autoridad no se discuten, se ejecutan, entre ustedes pueden discutir y hablar todo lo que ustedes quieran pero en el momento que el señor Alcalde gire una orden a la administración, a cualquiera de los empleados municipales, hay que hacerlo estemos o no de acuerdo, no hay discusión, el Alcalde, cuando me refiero a la parte de administración propia, eso no quiere decir en la posición de ustedes como regidores, pero también quiero decirles a los señores regidores que ustedes de forma individual no están por encima nunca del señor Alcalde, ustedes como Órgano Colegiado, en conjunto están al mismo nivel que el Alcalde pero nunca por encima del Alcalde.

La Regidora Propietaria Gloria Madrigal Castro comenta: Buenas noches, gracias por estar aquí, no voy a saludar porque tengo una duda, a la hora de hacer el saludo nosotros como regidores tenemos que dirigirnos, primero, no sé si estoy equivocada, yo he recibido un poco sus charlas y algo trato de poner en práctica, ¿yo tengo que saludar primero al señor Alcalde o primero al señor Presidente?

El Lic. Max Viales Padilla, Municipalidad de Alajuela comenta: Las precedencias es sencillo, para que no se confundan esto es súper sencillo y guárdenselo, cuando yo saludo o cuando se hace un saludo dependiendo en el lugar donde estemos, siempre se va saludar de primero a la máxima autoridad, si estamos en una sesión del Concejo Municipal “muy buenas noches señor Presidente”, es la primera autoridad a la cual yo saludo, de segundo al señor Alcalde, de tercer al señor Vicepresidente Municipal y de cuarto a la señora Vicealcaldesa y después generalizados “buenas noches señoras y señores regidores”, o lo correcto protocolariamente es “muy buenas noches honorables miembros del Concejo Municipal”, solo que a veces para no hacerlo tan largo, tan formal, pero la formalidad es honorable Concejo Municipal, esa es la forma correcta y protocolaria de poder yo saludar al Órgano Colegiado, ¿eso a quien encierra?, al Concejo Municipal y después a los señores Síndicos y después a los más importantes, a los que nosotros nos debemos, al pueblo que está aquí presente, que eso ellos son a los que a nosotros nos obligan o les obliga a ustedes tener el más alto nivel de comportamiento en un acto solemne como es la Sesión del Concejo Municipal, aquí es inadmisibles y en cualquier Concejo Municipal que existan insultos por parte de un compañero a otro compañero de la Sesión del Concejo Municipal, es inconcebible que ustedes estén hablando y que los señores síndicos estén abriendo bolsitas de papas, estén con el teléfono mandando mensajes, estén comiendo, estén hablando, porque eso es irrespetar la función que ustedes tienen en ese momento, ¿quiénes están sentados y quienes están observando a quién?, las personas que los pusieron a ustedes aquí, como yo les dije al principio la solemnidad del Concejo es eso, tiene que ser solemne, por eso es que el Presidente no puede permitir dentro de su cargo que eso sucede en una sesión del Concejo Municipal, ya por lo que me dijo ahora el Presidente cuando estábamos tomando el café, sacaría a quien tenga que sacar de la sesión del Concejo Municipal si vienen de una forma irrespetuosa, esa es la posición del Presidente Municipal, ¿Qué pasa si el Presidente lo permite?, a quien vamos a ver mal todos es al señor Presidente, que no está cumpliendo con las funciones establecidas por el Código

Municipal y las normas de sentido común de etiqueta y protocolo y hasta con su reglamento si fuera el caso.

Para terminar el tema del saludo, el orden sería: al señor Presidente, señor Alcalde, señor Vicepresidente, señora Vicealcaldesa y después es la generalidad del Concejo, si hay un invitado especial ya el Presidente lo saluda; igual el Presidente tiene que hacer el saludo, pero, ¿a quién va saludar el Presidente de primero?, ellos tienen un problema el Presidente y el Alcalde, tienen que saludar a su Vicepresidente, en una sesión del Concejo Municipal, porque él no se puede saludar solo, “Buenas noches Presidente” o saluda al señor Alcalde, la máxima autoridad debe de saludar de primero a la máxima autoridad, es que ahí si están de tú a tú a la hora del saludo, nosotros podemos determinarlo porque nosotros estamos en un rango por debajo de cualquier de ellos dos, se nos facilita, el problema es cuando les toca a ellos; en un acto oficial, yo no sé cuál es la relación del Alcalde y el Presidente, yo no me voy a meter en ese tema, porque algunas veces en unas Municipalidades ese tema es conflictivo, en mi Municipalidad pasa, pero en un acto oficial, ¿Quién habla el Presidente o habla el Alcalde o deberían de hablar los dos?, en una visita del Presidente de la Republica, por ejemplo, estamos en el parque en un evento grande, en la celebración del cantonato, hablaría como máxima autoridad y en representación de todos el Alcalde Municipal, pero el Alcalde tiene la autoridad de decir yo quiero que hable el Presidente Municipal, y yo no solo quiero que hable el Presidente Municipal, voy a poner a hablar a todos los regidores propietarios, ¿decisión de quién?, él puede hacerlo, o el Alcalde puede decir va hablar mi Vicealcaldesa, habla él y la Vicealcaldesa, en este caso, ¿Qué hacen ustedes enojándose, diciendo que barbaridad porque solo ellos quieren hablar?, es el mismo discurso que algunas Municipalidades se dan de los celos políticos por el tema de quien hace el uso de la palabra.

Yo ahora hice una pregunta, ¿Cómo está conformado el Concejo Municipal a nivel de partidos políticos?, me dicen en el caso del cantón de Poás, que hay representación de 4 partidos Liberación, La Unidad, PAC y el Republicano Costarricense, ¿ustedes representan partidos políticos o representan a la comunidad de Poás?, ese es el problema de todas las comunidades, yo siempre he comparado las Municipalidades con una pequeña Asamblea Legislativa, donde se dan los problemas de fracciones, donde el jefe de fracción de enoja con el otro, donde un partido quieren tomar posesión de todas las comisiones, etc. todo lo que ustedes saben que se dan el día a día, que por dicha ahora me dijeron que no era el caso de ésta Municipalidad, eso ustedes como regidores tienen que estar muy claros, no importa de qué partido es nuestro Alcalde, es el Alcalde de todos nosotros, es la máxima autoridad, es el señor que se desgasta todos los días porque si hay alguien que se desgasta que yo trabajo a la par de una Alcaldesa, si hay alguien que desgasta su salud, su familia, es el Alcalde, no hay otra persona, nosotros trabajamos y podemos apoyarlo y decirle Alcalde nosotros estamos con ustedes, pero esa no es la realidad, la realidad es que, y no sé si ustedes en algún momento le han preguntado al señor José Joaquin, ¿puede dormir tranquilo, sabiendo que llegaron hoy 4-5 recursos de amparo y que mañana hay que poner a todo el equipo legal a ver como se contesta porque tenemos 3 días para presentar un informe?, y si el Alcalde no contesta el informe pregúntenme a quien va condenar la Sala Constitucional, a la institución, ¿Quién queda mal?, la institución; ¿Cuántas veces ustedes han visto, que no sé si aquí ha pasado, que al señor Alcalde José Joaquin en redes sociales dicen que es un ladrón, que no está haciendo nada, etc. etc. etc, y todo lo que quieran decir, ¿Ustedes creen que la esposa y los hijos no sufren todos los ataques que hacen contra su papá?, por supuesto y no digo que no lo hagan con ustedes, lo hacen y lo han hecho muchas veces contra el Concejo Municipal porque ustedes son autoridad también, pero a quien siempre se le vienen encima es al Alcalde, entonces en esto nosotros tenemos que ceder y ustedes tienen que ser muy consecuentes de los roles que tiene nuestra autoridad, ustedes nunca se le puede olvidar como regidores los roles que a ustedes le corresponden y porque ustedes están aquí.

Hay normas propias de etiqueta y protocolo, ustedes me preguntan a mí, ¿Cuál es el código de vestimenta que ustedes deben de tener en la sesión del Concejo Municipal, y procede y consulta a cada uno de los regidores, ¿Cuál considera usted que es la etiqueta que debe utilizar para sentarse en la silla que ustedes están sentado?, ¿Cómo anda vestido usted se siente cómodo?, señores regidores, al Presidente, al Alcalde, a la Secretaria, regidoras, vamos a ver, esto es todo un tema yo podría darles a ustedes tips pero que problema para mí porque yo de este lado, ustedes me pueden ver en traje pero yo no soy autoridad, yo me debo presentar formalmente cuando yo me presento ante ustedes, porque ustedes son máximas autoridades, eso no quiere decir que yo me minimice, todo lo contrario, esta forma de vestirme yo no visto todos los días así en Alajuela, yo ando con Bléiser sí, pero no con traje completo, ¿Por qué yo vengo con traje completo hoy?, porque yo me vengo a presentar ante ustedes como autoridades, y la mejor forma que yo considero o la mejor etiqueta para yo presentarme ante ustedes es con traje entero completo, yo no podía venir aquí en Jeans, o de forma casual a presentarme ante ustedes, jamás, porque eso va en contra de todo lo que yo enseñé en estas capacitaciones; si ustedes me preguntan ¿cuál es la etiqueta que ustedes deben utilizar?, es que ustedes no tienen por qué venir con Jeans a una Sesión Solemne del Concejo Municipal, no hay nada más informal que un Jeans, está bien les incomoda el Jeans, pero deberían pasar un momento a la casa si vienen del trabajo, por lo menos no venir en Jeans o si vienen en Jeans, que sea el Jeans más formal que tengan, porque ustedes representan un acto solemne no es cualquier acto, si ustedes me preguntan ¿Cuál debe ser la etiqueta de vestimenta del señor Presidente Municipal?, es la más alta, el Presidente Municipal debería, si me lo pregunta, él debe de venir con traje entero, si el Presidente no me lo pregunta yo no le puedo decir nada, porque es la máxima autoridad, yo le puedo dar una recomendación; al señor Alcalde sí él me pregunta si puede ir en Jeans a una actividad, yo le voy a decir mire Alcalde no, pero si usted quiere vaya como usted quiera, usted es la máxima autoridad, ¿pero te molesta?, sí claro, porque si fuera el encargado de protocolo del Alcalde, el me regañaría me imagino que todos los días, porque yo le diría póngase un traje entero, vamos para una reunion a San José, por ejemplo, ustedes saben el rol que tiene el Alcalde, él en cualquier momento tiene que salir para Casa Presidencial, hacen una convocatoria y el Alcalde tiene que salir de momento porque el Presidente de la República convocó para una reunion importante, ¿como el Alcalde va ir Jeans a Casa presidencial?, los que trabajamos alrededor del Alcalde tenemos que ayudarle al Alcalde, el Alcalde por lo menos tiene que andar en el carro una vestimenta para que rápido pueda cambiar, y si lo agarró la llamada telefónica del Presidente en Alajuela o estaba en San Ramón con el señor Alcalde de San Ramón a una reunion y les entró el mensaje, a veces nosotros no somos cuidadosos en ese sentido, en cuidar la imagen de nuestras autoridades y es un trabajo que nos compete a todos, el señor Presidente Municipal y el señor Alcalde son nuestras máximas autoridades y así sucesivamente el señor Vicepresidente en representación del señor Presidente cuando le corresponda o la señora Vicealcaldesa cuando le corresponda hacer la Alcaldesa de Poás, nosotros y cuando digo nosotros es todos, tenemos que estar siempre en función de ayudarle a ellos porque la vida de ellos es muy complicada.

En mi caso, con la señora Laura Chaves, Alcaldesa de Alajuela, que yo soy el Director de Protocolo de la Municipalidad de Alajuela, a mi ella me molesta mucho a veces ella me llama o me manda un mensaje en la mañana y pregunta que te parece este vestido para esta reunion y ella baja fotos de vestidos por internet de colores, por ejemplo un verde fosforescente con unas cosas anaranjadas ahí rarísimas y ella me dice ¿te parece bien este vestido para hoy?, ustedes creen que yo le voy a decir a la Alcaldesa, Alcaldesa no, se ve fea así no puede ir vestida, no se lo diría jamás, yo lo que le respondo es, “Alcaldesa como usted considere ir, usted manda”, pero gracias a Dios que era una broma, porque cuando yo la veo cuando llegó a la oficina o cuando vamos a la reunion, me volvió el alma al cuerpo cuando la veo formalmente vestida; pero sí yo soy muy cuidadoso de como ella se ve, como ella representa la comunidad que ella representa, la señora Alcaldesa Laura Chaves, es una mujer muy sencilla, pero que le ha tocado por sus funciones comenzar a refinar un poquito su vestimenta por las reuniones que ella tiene y representatividad que tiene; y así le pasa al señor Alcalde José Joaquin y así le pasa a todos los Alcaldes de todo el país; a veces dicen que por ser una Alcaldía chiquitica o pequeña y que todavía somos pueblo,

señores y señoras de Poás no es ningún pueblo cuando yo estoy hablando de las autoridades, Poás es un Municipalidad creada por ley de la Republica, las funciones que ustedes tienen están creadas por Ley de la Republica y las mismas responsabilidades que tiene el Alcalde de San José las tiene el señor Alcalde José Joaquín en Poás y las mismas que tiene el Concejo Municipal de San José, y pongo de ejemplo San José porque es la Municipalidad con mayor presupuesto, es la misma responsabilidad que tienen los cinco regidores propietarios de esta Municipalidad; ustedes siempre tienen que comenzar a establecer salir de esas zona de confort y comenzar a vestir diferente y a presentarse diferentes no solo en nuestra vestimenta sino a la hora de como yo me expreso hacia terceras personas, talvez ustedes son muy, por ejemplo me decía la señora regidora suplente Elieth González, “yo soy bien campesina y vivo a 16 kilómetros del Volcán Poás y yo siempre he andado peleando al agua y para mí el recurso hídrico es lo más importante..”, y yo la estaba escuchando con muchísima atención, y yo decía que bueno dirigentes hay aquí, porque ella me decía que hace mucho tiempo venía aquí y me iba caminando porque el último bus salía a las 10:00 p.m., después de una sesión Municipal hasta donde ella vivía; pero digamos el que ella sea o ella se determine en esa condición de que “yo soy campesina” o que soy una mujer muy humilde, no le quita a ella su posición de regidora aunque sea Suplente, ella no representa lo que me dijo, usted representa la imagen de esta institución, claro que sí, pero, ¿a quien se deben ustedes, a ustedes mismo o a la institución?, yo les voy a decir una cosa, ustedes desde el momento que tomaron la decisión de meterse en esto a título personal, ustedes desaparecieron, ustedes no existen artículo personal y su forma de ver las cosas y sus creencias quedaron en un segundo plano, porque ustedes lo que representan es la institucionalidad de la Municipalidad de Poás y lo que ustedes tienen que dejar en alto es la imagen de ésta institución y que difícil cuando yo me acostumbré a mi forma de ser y yo soy así nadie me va cambiar, desgraciadamente ustedes tienen que cambiar les parezca o no les parezca porque ustedes representan esa institucionalidad, que es una institucionalidad que representa un país, usted no son simples funcionarios públicos, ustedes las decisiones que toman como las dije ahora afectan a esta comunidad y a la colectividad, pero al ser creados por ley nacional, ¿a quién representa, solo a la comunidad o son funcionarios de alto nivel del país?, son altos funcionarios del país, ustedes no fue que el legislador se le ocurrió de un momento a otro crear las municipalidades, yo abro los artículos de la Constitución Política, del 167 en adelante, y habla de todos ustedes, entonces los Gobiernos Locales son autoridades nacionales.

Voy a entrar en el tema de los tratamientos a la hora de que el señor Presidente y el señor Alcalde tienen que dirigirle una nota a una máxima autoridad, por ejemplo en Alajuela tenemos Obispo, talvez el señor Alcalde debe mandar una nota, entonces el título o tratamientos correctos que utiliza el señor Alcalde o el señor Presidente o como Concejo tienen que coordinar, o si llega el señor Presidente de la República, ¿Cómo debemos dirigirnos?, Excelentísimo señor Presidente de la República, aquí vemos tres títulos al señor Presidente de la República, la forma correcta del Presidente Municipal hacia el Presidente de la República es, “Excelentísimo Señor Presidente de la República”, así lo dijo el señor Presidente Municipal y es la forma correcta, formal y solemne; y con esto les doy un tips, si ustedes no saben el título de como dirigirse a una persona, con el “señor”, se arregla el problema, Señor Presidente, Señor Ministro, Señor Obispo, etc., esto en cuanto al tratamiento, pero el Presidente Municipal, Alcalde Municipal y Vicealcaldesa Municipal y el Vicepresidente no pueden tener desconocimiento ni mucho menos el no tener la cortesía de saludar formalmente a quien están saludando; por ejemplo, ¿Qué pasa si el Papa Francisco viene a Costa Rica y hasta reuniones con Alcaldes o lugares que visite?, entonces le correspondería saludar al Papa, que es la máxima autoridad de la Iglesia Católica, el título correcto y solemne es, “su santidad”; otro ejemplo es, ¿Qué pasa si viene Dalai Alama a la comunidad de Poás y le corresponde el saludo?, que es la máxima autoridad religiosa del Tibet, a final es una autoridad religiosa, “excelentísimo Dalai Alama”, es un título de solemnidad, y se empezó a escuchar que no se utilizara que por parte nuestro anterior Presidente de la República Luis Guillermo Solís, determinó no utilizar algunas normas protocolarias, él decía que no le dijeran “excelentísimo señor Presidente de la República”, y el actual Presidente de la República Carlos Alvarado también utiliza el mismo concepto, en algún momento el señor José María

Figueres con su juventud igual, que no le dijeran así, otros Presidentes de la República si dieron la posición de solemnidad, y si el Presidente de la República se presentara a una Sesión del Concejo y entra al recinto, se entona la primera estrofa del Himno Nacional, que tenemos que ver de dónde la sacamos, aunque sea silbada, pero tenemos que tocar la primer estrofa del Himno Nacional cuando él ingresa, sin embargo el Presidente de la Republica lo quitó, y él como máxima autoridad lo puede quitar, y nosotros los que estamos en esto de protocolo y etiqueta, aunque nos disgusta porque es bajarle la categoría a la imagen del presidente, por supuesto, pero él es la máxima autoridad y debemos acatar lo que él dice. Volvemos al tema del saludo de Dalai Alama, y aquí bajamos lo que todas las personas que creemos, que su santidad es solo el Papa Católico, no, su Santidad es cualquier autoridad religiosa, no importa la religión que sea, su Santidad no es un título del Papa Católico, su santidad es el título de cualquier máxima autoridad religiosa no importa la religión, siempre va a ser “Su Santidad”, por ejemplo podemos decir ¿Cuándo vamos a tener contacto con cualquiera de ellos?, en cualquier momento lo pueden tener, al ser máxima autoridad de un cantón como Gobierno Local, por ejemplo, hay un cumbre importante y son invitados como Gobierno Local y si nos topamos con este tipo de personas, muy educadamente tiene que dirigirse a ellos de esa forma, inclusive si el señor Alcalde anda en un viaje privado a Roma y llega de visita al Papa, y como Alcalde tiene que ir con una vestimenta a nivel de Gobierno Local y utilizar correctamente el protocolo para poder tener una conversación con el Papa, aunque el Papa rompe todo el protocolo y él permite ciertas rupturas del protocolo, a como es él, pero sí el señor Alcalde tiene que tener cierto comportamiento. Por ejemplo, el Rey de España es muy común que venga a Costa Rica, el Rey Juan Carlos venía muy seguido, el que fue príncipe y ahora actual Rey de España, a él le encanta Costa Rica y viene mucho, ¿Qué pasa si el señor Alcalde se topa al Rey de España?, el título correcto para saludarlo es, “su majestad”, y si es un príncipe o es Jefe de Estado, como pasa en algunos lugares de España, de Mónaco, etc., como pasa en Lisherson n, en Mónaco, la Princesa Lisherson viene a Costa Rica porque a cada nada es una de las mayores benefactoras de todos los programas educativos del MEP de Costa Rica, el Gobierno de Lisherson manda millones de millones para nuestro sistema educativo, el Estado de Lisherson es del tamaño territorialmente hablando de lo que mide el Lago Arenal, y es el mayor benefactor nuestro con el tema de educación. Entonces ¿cómo nos dirigimos a un príncipe o princesa que son Jefes de Estado?, no es un reinado donde hay un príncipe sino que es un principado, de ahí que el príncipe es la máxima autoridad, es el Presidente, nos dirigimos, el príncipe hijo del rey, el titulo correcto es “su alteza serenísima”.

Cuál es la diferencia entre al Presidente Municipal y el Presidente de la República?, los dos son presidentes, uno es el Presidente de todo un país y el otro es el Presidente de un cantón, entonces si se les puede llamar “excelentísimo”, formalmente, “su excelencia”, y por supuesto el Presidente elige como lo pueden tratar; otro ejemplo al tratar con embajadores, que puede ser “señor embajador”, pero la formalidad es “excelentísimo señor embajador” o “su excelencia”, sin utilizar el nombre, entonces se puede utilizar “su excelencia”, nada más, entonces ese trato tenemos que tenerlo muy presente, porque sí hay alguien que es protocolario en la relación que pueda tener cualquiera de nosotros es con un embajador, porque ellos viven el protocolo las 24 horas del día y los 365 días del año, en relación con cancillería, y ustedes verán todos los documentos, “su excelencia”, “excelentísimo”, etc. etc. porque es la forma correcta y protocolaria de dirigirme a la persona que representa al Presidente ese país, porque un embajador representa a una nación, tanto es así que el territorio de cada una de nuestra embajadas, extranjeras es territorio de ese país y se aplica las leyes de ese país, aunque esté en Costa Rica, o sea la ley que ellos representan y representan la máxima autoridad del Presidente de la República de ese país, al Rey, al Papa, por ejemplo el Nuncio Apostólico es el Embajador del Vaticano y representa al Papa como máxima autoridad de Roma aquí en Costa Rica. ¿Quién es el Decano del Cuerpo Diplomático en Costa Rica?, que es la máxima autoridad de los embajadores, las embajadas de las embajadas, es “El Nuncio Apostólico”, embajador del Vaticano; que son puntos muy importantes tener presente porque es el día a día del señor Alcalde, en cualquier momento, porque si van a una reunion en Casa Presidencial ahí están los embajadores, Ministros, diputados, Presidentes de los Supremos Poderes.

Otro punto importante, el Pabellón Nacional no se utiliza en la Sala de Sesiones, no debe estar en las instituciones públicas, que ha sido una discusión a nivel país, pero el Pabellón Nacional solo se puede utilizar cuando están presentes los Presidentes de los Supremos Poderes, nada más, el Alcalde debe tener un Pabellón Nacional en la municipalidad, sí o sí, porque cuando llegue el Presidente de la República, la Presidencia de la Asamblea Legislativa, el Presidente de la Corte, debe estar colocado el Pabellón Nacional, pero si ellos no están en el cantón y sino vienen a la Municipalidad no se debe colocar el Pabellón Nacional, con el Pabellón Nacional han prostituido el símbolo nacional, nosotros tenemos que respetar los símbolos nacionales, si nosotros ponemos un Pabellón Nacional en la Sala de Sesiones le faltamos el respeto a la bandera y al pabellón nacional porque no tiene que estar colocado en ésta sala, solo la Bandera de Costa Rica y el Bandera del Cantón; por ejemplo casi siempre utilizan el Pabellón Nacional en actividades educativas, para formar a nuestros niños, pero nunca se les ha explicado, por ejemplo hemos visto a la gente que van a los estadios con un Pabellón Nacional, a ver un partido de la sele, eso es una falta de respeto a nuestros símbolos nacionales, para mí no hay un acto más pachuco que ver a una persona con una bandera de Costa Rica con un Pabellón Nacional cuando están cantando y dándole vuelta a la bandera, eso es, para efectos muy personales míos y es mi posición muy radial, pero eso es la falta de respeto más grande que se le puede hacer a un símbolo nacional, o ver en un estadio de futbol izada un Pabellón Nacional, solo se iza si el presidente de la Republica está en el palco presidencial, nada más, sino está en el estadio no puede estar colocado el Pabellón Nacional, y si el Presidente de la República no avisó que iba a llegar y de todas formas llegas, se detiene todo, se baja la bandera y se iza el Pabellón Nacional; solo que aquí en Costa Rica nosotros no somos tan estrictos; por ejemplo en los Estados Unidos, lo que significa para ellos izar la Bandera en cualquier institución educativa o gubernamental, es el acto más solemne y oficial que pueda haber en ese país, la gente cuando iza la bandera y hasta lloran y formada haciendo el izado de la bandera de los EEUU, desgraciadamente ese patriotismo nosotros no lo tenemos porque utilizamos la bandera hasta para el al estadio y pero aún hasta la autografiamos, en eso tenemos que ser muy cuidados, y más ustedes como máximas autoridades a la hora que se utilizan los símbolos nacionales en el recinto Municipal. Sé que en las actividades del 14 y 15 de setiembre celebrando la Patria, son muy bonitas, pero a veces por falta de conocimiento le faltamos el respeto a nuestro Pabellón Nacional, porque se toman las banderas pequeñas de nuestro Pabellón Nacional y las pegamos en todas las ventanas de la institución, pueden pegar banderas pero no Pabellones Nacionales, esto se los hago como una recomendación para que se vean a la altura siempre.

En un acto oficial cuando el Alcalde se está dirigiendo al pueblo, siempre, siempre, no sé quién ve esas cosas del Alcalde, pero en el Pódium cuando el Alcalde está dirigiendo el uso de la palabra al pueblo, siempre tiene que estar la bandera de Costa Rica y la bandera del Cantón, y regla que no se puede cambiar, el Alcalde no se puede estar dirigiendo sin esos símbolos nacionales y del cantón, y antes de que el Alcalde llegue ya tiene que estar colocado al lado derecho de él y se los digo para que la encargada de Cultura a nivel municipal que tengan ese mínimo cuidado porque el Alcalde merece respeto, sino lo hacen es una falta de respeto para la autoridad en ese momento, es un tema complicado, no es un asunto exagerado, es que si el Alcalde se va a dirigir al pueblo, deben estar acomodadas y a la derecha del Alcalde, ¿Por qué a la derecha?, porque por precedencia va a estar lo más importante a la derecha del señor Alcalde Municipal, entonces las actividades es importante tener eso presente, pequeños detalles que hace la diferencia, y no en todas las actividades les recomiendo que utilicen el Himno Nacional, pero sí hay actividades que ameritan que se entonen las notas del Himno Nacional, por ejemplo cuando celebran el cantonato en una actividad formal, es importante entonar el Himno Nacional, ya que como herramienta protocolaria no solo es importante su utilización sino lo que nos representa a nosotros, es nuestra identidad como habitantes del país, entonces las actividades del Alcalde en eso tiene que comenzar a hacer muy estrictas, el Alcalde talvez no le parezca que se

utilicen el Himno Nacional en alguna actividad, sé que el Alcalde no va a dar una directriz contrario para que no se entone el Himno Nacional, porque iría en contra de nuestros principios costarricenses, pero esa norma de protocolo hay que aplicarlas y asumirlas como miembros de ésta Municipalidad.

El regidor Marvin Rojas Campos consulta: ¿Cuáles serían las actividades más relevantes donde se debería cantar el Himno Nacional?.

El Lic. Max Viales responde: más bien los que determinan cuales son las actividades relevantes de la Municipalidad, son ustedes como Gobierno Local y por ende el Alcalde, por ejemplo el Alcalde determina que una actividad coordinada con instituciones del Gobierno, llamase Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Educación, en una actividad de inauguración, hay que entonar el Himno Nacional, si hay una actividad muy relevante de la administración por decisión de ustedes como Concejo Municipal de un proyecto grande del cantón, se deben entonar las notas del Himno Nacional, pero si el Alcalde va a entregar unos libros a la biblioteca pública por un presupuesto que aprobaron, no se va a poner la entonación del Himno Nacional, eso lo determinan ustedes; pero sí en actividades muy importantes que merezcan esa solemnidad, se deben entonar las notas del Himno Nacional.

La regidora Gloria Madrigal Castro consulta: cuando nos visite los diputados, presidente de la CCSS, el congreso Municipal, la Presidencia de la República, es importante entonar el Himno Nacional.

El Lic. Max Viales responde: por supuesto porque vemos que es un acto formal, donde nos vienen a visitar en un acto solemne y máxime que está el Presidente de la República se debe cantar el Himno Nacional, el tema es cuando no está el Presidente de la Republica, que cuando él está presente es sí o sí que se deben utilizar los símbolos nacionales y por ende la entonación del Himno Nacional, no hay actividad que vaya el Presidente que no se haga, aquí el tema es cuando el Alcalde está como máxima autoridad y no está presente el Presidente de la República, porque no se van a tocar las notas del Himno Nacional, es una mala práctica que hemos venido utilizando en la comunidades de que no le damos la relevancia que eso amerita, el que se entone el Himno Nacional está dando relevancia de corte nacional a la actividad que se esté llevando a cabo, es un respeto para el país, es nuestra identidad como costarricenses, y a parte que a nivel protocolario es un respeto para nuestro señor Alcalde, la bandera y la entonación del Himno Nacional. Por ejemplo, aquí no sé cómo ven al Alcalde Municipal en Poás, talvez ustedes se acostumbraron porque es el amigo de toda la vida, talvez porque es el compañero de trabajo y como tal se ve, y eso no es el Alcalde, el Alcalde es, el Alcalde, todos tiene que estar muy claros de hacer la separación de la amistad con la figura del señor Alcalde, somos amigos y salimos a comer fuera o cuando se comparte un cafecito en horas usuales, ahí sí es mi amigo o conocido, pero en un acto en la Sala de Sesiones en una Sesión del Concejo es el señor Alcalde, y hasta dentro de la Municipalidad cuando funge como Alcalde Municipal, o que le falte el respeto diciendo algún sobre nombre, o en el caso de José Joaquín le digan Chepe o algún diminutivo, siempre será el señor Alcalde, que con respeto se dirijan, y talvez aquí las personas con mayor edad no ven con respeto al señor Presidente Municipal porque es un muchacho joven, pero el Presidente Municipal tiene toda la investidura como Presidente y se debe tratar como el señor Presidente Municipal como tal; otro aspecto muy importante, en público el señor Alcalde es prohibido, en un acto oficial, decirle “José”, “José Joaquín”, o “mae”, “viejo”, como se les ocurra por la relación que existe con el Alcalde, lo mínimo es “Señor Alcalde”, siempre, igual con el Presidente Municipal “Señor Presidente Municipal”, en un acto público. Por ejemplo, hoy me gustó mucho cuando empezaron a llegar los señores regidores, la regidora suplente Elieth González hacia todo un preámbulo para presentarme y me hacía sentirme muy bien y me identificada la señora que iba llegando, utilizó como Síndico, Sindico Suplente, regidor Propietario, regidor suplente, ella utilizó normas protocolarias talvez sin ella tener conocimiento, que eran estrictamente normas protocolarias y que le correspondía al estar ella aquí presente

como regidora, igual en público solo nos debemos de dirigir como señor Presidente, o señor Alcalde, eviten llamarlo por su nombre, porque el nombre de él no existe, su título académico no existe, puede ser abogado, ingeniero, lo que sea, pero no existe, su título es Presidente Municipal del Concejo Municipal de Poás puesto más importante no puede tener; cuando se tiene una posición de alta jerarquía el título académico desaparece, puede ser abogado o el señor Alcalde puede ser Ingeniero, pero no se le dice “señor Alcalde Ingeniero”, o “Doctor Presidente Municipal”, el título académico que tengan por su estudio, desaparece, el título será Presidente o Alcalde, inclusive diría, que a veces tenemos que tener mucho cuidado con la señora Vicealcaldesa y el señor Vicepresidente, yo les recomiendo, que utilicemos con ellos también, no es “Sofi...”, o “Sofía”, es señora Vicealcaldesa Municipal de Poás, entonces se diría, “señora Vicealcaldesa como estás es un gusto saludarla”, “señor Vicepresidente Municipal como está, es un gusto saludarlo”, comencemos a utilizar esos tratos de nosotros para con ellos, ¿Qué refleja eso?, educación, conocimiento de normas de Etiqueta y Protocolo, y que nosotros vamos a cambiar una forma equivocada que se ha venido haciendo con los tratos que representa cada uno de ellos, porque ellos no están sentados en esas sillas porque a nosotros se nos ocurrió, están las máximas autoridades; igual cuando se dirijan a la Secretaria del Concejo Municipal, podrían decir, “es la secretaria”, pero dentro del saludo, que me disculpo porque se me olvidó al principio destacarlo, “buenas noches o buenos días, señor Presidente, señor Alcalde, señor Vicepresidente, señora Vicealcaldesa, señora Secretaria Municipal y después el saludo para los demás regidores”, dentro de las autoridades del Concejo está la Secretaria del Concejo Municipal, entonces a la hora de saludar hay que saludarla a ella, en este caso, dentro de las personas importantes, y no es por ella, es por la posición que ostenta y representa dentro del Concejo Municipal, porque si ella no tiene al día todas las decisiones que ustedes como Concejo Municipal toman, o sino está al día las actas, todas las decisiones que tomaron no valen hasta que esté el acta formal para su aprobación, donde se tomaron los acuerdos, por eso siempre andan detrás de la Secretaria porque hasta que no notifique el acuerdo lo que se tomó no es válido y firmado como tal.

La Síndica Flora Solís Valverde comenta: por ejemplo cuando uno manda una nota al señor Alcalde, está bien que se ponga, “Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal”, solo con indicar “Señor Alcalde Municipal...”.

El Lic. Max Viales responde: en un documento no hay ningún problema decirle Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, el título académico desaparece en el momento que me dirijo a él, yo no lo voy a tratar de Ingeniero, en una nota es diferente, porque puede indicar, sin embargo no hace falta, porque en este momento no es ingeniero, es el Alcalde Municipal de Poás, y suficiente con el título de Alcalde, entonces si lo quieren quitar está bien e indicar “Señor Alcalde”, que es el título que en este momento ostenta, no ostenta el título de ingeniero, Ingeniero es cuando en la práctica privada ejerza como ingeniero, aquí es el Alcalde de todo Poás.

El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega consulta: Se da el asunto, en algunos actos se introduce la bandera nacional, se ingresa la bandera y se hace la actividad, y después sale todo el mundo para su casa y no se hace el retiro de la bandera nacional o como podría ser, si estuviera la formalidad de un Presidente de uno de los poderes, el ingreso y retiro del Pabellón Nacional, ¿la formalidad de eso?, como también y sucede mucho en las instituciones educativas, especialmente en los Liceos, todavía en las escuelas que son niños pequeños, que no debería pegar la bandera o el pabellón en el suelo y se descuida eso, o en las mismas salas de Sesiones donde está la bandera nacional que roza el suelo. Ahora decía algo el Lic. Max Viales, del enfoque de los símbolos nacionales, entonces con ese enfoque es si es formal, si hay que entrar o retirar o que es lo que procede y que no?.

El Lic. Max Viales responde: yo en esto soy muy estricto, yo evito por todos los medios de que estudiantes hagan el ingreso del Pabellón Nacional, por ejemplo, en la celebración del 11 de abril de éste año en Alajuela, actividad que me corresponde toda la coordinación, en esa actividad llega el Presidente de la Republica y todo el gabinete, todos los años, antes de que yo fuera el Director de Protocolo de la Municipalidad de Alajuela, se hacía el ingreso del Pabellón Nacional, es un error grave, aunque sea una actividad coordinada por el Ministerio de Educación, el Presidente de la República nunca se pone de pie para recibir el Pabellón Nacional, es al revés, el Pabellón Nacional espera al Presidente, o sea el Pabellón fue un símbolo que se creó, por respeto a los Presidentes de los Supremos Poderes de la Republica, no para que el Presidente se ponga de pie para recibir al Pabellón Nacional, lo hemos convertido en una práctica por tema de corte educativo, pero no debería, repito, quien espera al Presidente de la República es el Pabellón Nacional, no es al revés, solo que por un tema educación y de formar a los niños y jóvenes y que empiecen a tener ese sentido cívico con los símbolos nacionales, todos nos podemos en pie y hacemos el ingreso del Pabellón Nacional; ahora igual con el Alcalde Municipal, cuando él entra a una actividad la bandera espera el Alcalde no al revés, obviamente si es en una escuela o colegio, donde lo están invitando y quieren hacer el ingreso de la Bandera, ponen el Himno a la Bandera y hacen el tema educativo que se haga el ingreso, pero en una actividad oficial de la Municipalidad, no hagan ingreso ni del Pabellón Nacional ni de la Bandera, tengan siempre a la par del pódium colocadas las banderas, lo que podemos hacer, que muchas veces lo utilizamos, cuando es al aire libre, para que la bandera no se nos caiga porque cuestiones del asta o por el viento, ponemos a dos estudiantes cerca de la bandera, cuidándola, formados, o para que la bandera no le pegue al Alcalde en la cara, recuerden que las banderas están a la par del pódium y por ende del Alcalde cuando se dirija al pueblo, repito lo formal es no hacer ingreso a la bandera, sino que cuando vayan a ingresar ya están colocadas a no ser que sea en una institución pública educativa que no nos queda otra que el ingreso del pabellón o de la bandera; yo no entiendo como maestros y maestros, malforman a los niños con el ingreso del Pabellón Nacional, sino está el Presidente de la República o sino está el Presidente o Presidenta de la Asamblea Legislativa, o sea no tiene porque ingresar el Pabellón Nacional, ¿Qué ingresa?, la bandera, no el Pabellón Nacional, y todos hemos visto que en actos educativos, y lo que hacen es el ingresos al Pabellón Nacional, eso es una falta de respeto a los símbolos patrios, hay que tener mucho cuidado en eso, para no verse mal en un acto.

La Secretaria del Concejo consulta sobre el acta solemne del traspaso de podres de Alcaldes y Regidores el 1 de mayo del 2020, las banderas son las que tiene que estar en el recinto no el Pabellón Nacional y la bandera del cantón como están.

El Lic. Max Viales responde: así es, ese acto es súper solemne cuando el señor Alcalde recibe la banda, y cuando juramentan al Alcalde y al Concejo Municipal, que asume el nuevo Presidente, ese es un acto sumamente solmene, no sé si han determinado y han visto bien, el acto de toma de posesión de la Asamblea Legislativa, ahí no se ve el ingreso del Pabellón Nacional, y no ven al Presidente de la República en el evento de toma de posesión, el Presidente después llegar a dar su informe, pero en el acto solemne ni él participa, ¿Por qué?, porque es el Presidente de un Supremo Poder que es la Asamblea Legislativa. Entonces también hay que ser muy estrictos en la parte de coordinación protocolario de ese acto tan solemne que es la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales.

El regidor Marvin Rojas Campos comenta: a veces se dan sesiones de trabajo que no son propiamente un acto o sesión del Concejo Municipal, y vienen por ejemplo a una reunion la Presidenta de la Asamblea Legislativa, ¿es diferente la situación o como se maneja con respecto al Pabellón Nacional?, debería estar el Pabellón Nacional aunque sea una reunion o trabajo informal, no viene a un acto formal sino a una mesa de trabajo de coordinación, de proyectos, de visita de campo y de más.

El Lic. Max Viales responde: yo le devuelvo la pregunta, ¿Qué considera usted?, ¿deja de ser ella la Presidenta de la Asamblea Legislativa cuando viene a hacer un trabajo?, entonces sí debería de estar el Pabellón Nacional en el lugar; por eso les dije, el Pabellón Nacional siempre debe estar en el oficina del Alcalde Municipal, siempre, porque en el momento que llegue la Presidencia de la Asamblea, el Presidente de la República, o el Presidente de la Corte, inmediatamente hay que colocar el Pabellón Nacional, y tiene que ser dos pabellones, en el recinto donde se vaya a recibir, y tiene que estar izadas las banderas, tanto el Pabellón Nacional como del Cantón, desde el momento que se están bajando del vehículos tiene que ser recibidas por el Pabellón Nacional, y son detalles que talvez obviamos y los podemos ver como una payasada, pero no es así, tenemos que hacerlo sí o sí, y la persona de cultura o la persona encargada, quien debería de tener cuidado con esos detalles, ya que no tiene oficina de protocolo, pero sí ver esos detalles en las actividades que se llevan a cabo a nivel de la municipalidad, porque si no se colocan el Pabellón Nacional queda mal la institución y quien la representa es el Alcalde Municipal.

La regidora Gloria Madrigal Castro consulta: por ejemplo en un acto de inauguración, por ejemplo de un EBAIS, de la Caja Costarricense del Seguro Social, llegan ministros y Diputados, etc., que procede, o en una Sesión del Concejo Municipal, el acomodo.

El Lic. Max Viales responde: esto es muy importante sobre las precedencias, con las normas estrictas de protocolo yo rompo todas las normas cuando se trata de mi Alcalde, pueden llegar los diputados, menos la Presidencia de la Asamblea Legislativa, que el Alcalde no está por debajo sino que está por encima de cualquiera de los 56 diputados, ¿Por qué?, porque los diputados llegan de visita al cantón, la máxima autoridad son ellos porque representan un supremo poder, pero nosotros los encargados de protocolo hacemos caso omiso, porque quien va a estar en la silla principal es el señor Alcalde Municipal, y si está presente la Presidenta de la Asamblea Legislativa con todo el dolor del alma le cedo el espacio del Alcalde, pero el segundo puesto siguiente es del Alcalde, no del Vicepresidente de la Asamblea, sigue siendo el Alcalde y eso siempre lo tenemos que defender, porque nosotros tenemos que darle la posición a nuestra autoridad, la posición la damos los coordinadores no él, el Alcalde no va a llegar y decirle a un diputado que se levante porque esa es la silla suya, nosotros de previo ya tenemos que tener identificados los puestos de cada uno, entre ellos donde se va a sentar el Alcalde. Ahora que menciona el acomodo de los diputados en una Sesión del Concejo Municipal, a mí los diputados no me preocupan en una actividad, como Ministros de Estado, me preocupa el Concejo Municipal, a veces los miembros del Concejo Municipal se minimizan en una actividad con invitados importantes, entonces ubicamos al Concejo donde quedaron algunas sillas, y a veces hasta atrás, eso no puede suceder nunca en las actividades de ésta Municipalidad, hay que determinar bien los espacios a quien corresponda, yo normalmente las actividades las hago en dos naves de sillas, busque una nave principal donde va a estar el Alcalde con los diputados, ministro, Presidente de la República, y una segunda nave que la preside el Presidente del Concejo Municipal, y a su derecha sentada la señora Vicealcaldesa Municipal, y a su izquierda del Presidente se coloca al señor Vicepresidente y de más regidores.

Continúa la regidora Gloria Madrigal Castro: por ejemplo nos visita el señor diputado Robert Thompson, por poner un ejemplo, en qué lugar se colocaría?

El Lic. Max Viales responde: Donde lo sentaría usted al señor diputado?, el señor Alcalde podría ponerse de pie y decirle al señor diputado que le cede su curul, y el Alcalde en otra silla, porque recordemos que ésta sesión no la dirige el Alcalde Municipal, la dirige el señor Presidente Municipal y como tal va a determinar el espacio y la precedencia que le cede al diputado, si el señor Presidente Municipal desea sentarlo cerca es decisión de él, pregunta, si yo soy el Diputado Roberto Thompson y el Presidente me dijo que se sentara a su derecha, ¿estaría bien o está mal a nivel protocolaria?, yo les apuesto que si ustedes previo a, sabían que el señor diputado iba a acompañarlos ya ustedes tiene que tener planificado y organizado donde se sentaría, inclusive colocan otra silla en el centro, pero si llega de repente, y cito un ejemplo, como cuando el señor

Ministro de la Presidencia se fue a visitar a los Concejos Municipales y caía de sorpresa en las Municipalidades, sin avisar, para el tema del Plan Fiscal, ¿se tiene que levantar el Alcalde o el Presidente Municipal para darle el espacio a una persona que llegó de sorpresa, aunque sea el Ministro de la Presidencia?, no, él fue el que falló en la comunicación y falló total y absolutamente en cualquier norma de principios de etiqueta y protocolo, porque ni siquiera el Presidente Municipal tenía que darle el uso de la palabra al Ministro de la Presidencia, que en algunos Concejo se hizo por respeto, pero en otros Concejos Municipales hasta se molestaron por la impertinencia del señor Ministro de llegar sin avisar, y muy bien los Concejos Municipales que no le dieron el uso de la palabra, porque éste recinto se respeta, porque como les dije al principio, es una Sesión Solemne que es única y exclusivamente dirigida por los que están sentados aquí, por nadie más, aunque venga el Presidente de la República.

El Síndico Suplente Marco V. Valverde Solís comenta: Si el Presidente por enfermedad o porque está fuera del país, es representado por el Vicepresidente de la Republica. ¿aplica o no el Pabellón Nacional?.

El Lic. Max Viales responde: sí claro, el Vicepresidente de la Republica asume total y absolutamente por incapacidad del Presidente de la República, por estar fuera de país o por enfermedad, asume los roles del Presidente en ejercicio. Por ejemplo, yo durante ocho años fui maestro de ceremonias; Director de giras y Director de Consejos de Gobierno de dos expresidentes de la República, yo trabajé a la par de dos expresidentes de la Republica, entonces todo el tema de presidencia, funciones y roles de los Vicepresidente y los tratos respecto a ellos me lo sé al dedillo porque durante ocho años lo hice día a día; también fui Director de Protocolo de la Federación Costarricense de Fútbol durante cuatro años, donde me tocó la parte política del fútbol, que a veces es más alto el nivel que la misma política nacional, porque ahí está el poder económico detrás, en Brasil a mí me tocó ser el Director de Protocolo en el Mundial de Brasil, en el partido contra Inglaterra estaban los príncipes en el Palco Oficial y el Secretario General nuestro Rafael Vargas, que fue Alcalde de la Municipalidad en Goicoechea mucho tiempo, el quería tomarse un selfis con los príncipes, cogió el celular y tomar las fotos y cuando nos dimos cuenta le cayó toda la seguridad real encima, porque la imagen de ellos a nivel protocolaria es, o sea tomarles una foto a ellos es prohibido, por eso todos los paparatsis andan detrás de la familia real, porque protocolariamente a ellos es sumamente prohibido, cuando se dio cuenta tenían a toda la seguridad encima, que en parte fue culpa mía como encargado de protocolo, porque no tuve el cuidado de informarles a ellos que no se podían tomar una foto, total y absolutamente falta de cuidado de mi parte de que él quedara mal y eso no puede pasar; y los pongo de ejemplo porque es muy importante tomar en cuenta todos esos detalles.

El tema de protocolo es muy amplio y se nos puede ocurrir muchas cosas, pero al final el protocolo es orden, siempre hay normas que son inquebrantables, por ejemplo yo le puedo pedir al señor Vicepresidente que hagamos una dinámica de como saludar, siendo yo una máxima autoridad, el saludo de mano y cita un ejemplo, “como le va señor Presidente y estrecha su mano y lo mira a los ojos”, sería correcto en nuestra cultura, claro que sí, en etiqueta y protocolo no existe las simples formas ni existen las creencias personales, es como protocolariamente corresponde que debo saludar a una máxima autoridad; pero como ellos como máxima autoridad tienen que saludar a personas que no son de la cultura nuestra, el saludo con un oriental, por ejemplo con el embajador de Japón en Costa Rica, él sabe sobre nuestra cultura, y la forma correcta de saludarlo, “como le va señor embajador”, que aunque ellos conocen la cultura en nuestro país no podemos ignorar su cultura y por ende debemos de tener la educación y la forma correcta de saludarlos, yo puedo saludarlo así, pero hay que saludarlo inclinándome (reverencia) un poquito y no puedo volverlo a ver a los ojos, es una falta de respeto si veo a los ojos de origen oriental en el momento de saludarlo, si yo voy a utilizar formalmente, la forma correcta de saludar a las máximas autoridades, siendo el embajador de Japón, y siendo a un regidor mi reverencia es un poco más inclinada y al señor Presidente como embajador de Japón me inclino aún más para saludarlo, igual con el Alcalde Municipal es mucho más inclinado y me levanto

hasta que el Alcalde me devuelva el saludo y ellos culturalmente hablando sabe que vamos a extenderle la mano, pero si ellos quisieran utilizar el saludo cultura de Japón es inclinándose si verlos a los ojos, por ejemplo si el Alcalde está en Japón o China, haya se va a topar con todos los más altos empresarios y el Alcalde le va a tocar sobre la cultura China y saludarlos como corresponde, pero siendo el Alcalde la máxima autoridad en un cantón, lo van a recibir con bombos y platillos, no tienen idea como reciben los Chinos o los Japoneses y Coreanos a una autoridad del Alcalde, solo falta que lo alcen, y ellos van a hacer totalmente toda la reverencia al dirigirse y el Alcalde no tiene que inclinarse solo no volverlo a ver a los ojos, es una pequeña reverencia, y cuando el Alcalde mueve la cabeza todos se levanten y es importante que todos ustedes lo conozcan, porque nosotros todos los días tenemos relación con personas orientales, nosotros no vivimos con orientales, tenemos una invasión de orientales en Costa Rica, y nosotros somos tan irrespetuosos, por ejemplo en el barrio de nosotros hay un chino o china con un negocio, y nosotros nos dirigimos “todo bien”, “pura vida”, eso es una falta de respeto, ellos tienen un nombre, si son adultos mayores tenemos que tener un respeto enorme culturalmente hablando, porque para ellos la persona adulta mayor es nivel casi Dios, porque ellos respetan muchísimo al Adulto Mayor, culturalmente el primer lugar de cualquier reunión lo tiene el adulto mayor, de ahí que es importante preocuparse por no volverles a decir Chino o China al dueño de la pulpería o negocio y ser educados.

Importante que los regidores, Presidente o Alcalde Municipal tengan una tarjeta de presentación, sino la tienen es grave y no puede suceder a partir de hoy, no es un tema que sea responsabilidad de la administración, tienen que mandarse a hacer las tarjetas de presentación por la Municipalidad, y sino hay presupuesto cada quien debería de mandárselas a hacer, es un tema de presentación personalizada, no puede ser que ustedes como regidores municipales no tengan como identificarse como corresponde, eso es inconcebible, son funcionarios públicos de alto nivel, ni que decir si el Alcalde o Vicealcaldesa no tienen tarjeta de presentación, con mucho más razón deben tener tarjetas de presentación como tal, porque sería más grave, y hay que sacar un presupuesto para eso, el Alcalde debería de tener papel de lujo membretado para la Alcaldía, no el membrete normal de la municipalidad, porque la carta del Alcalde debería ser con letras doradas y logo dorado de la municipalidad de Poás, y tarjetas de presentación elegantes, porque tanto el Alcalde como la Vicealcaldía son los que están en constante coordinación con instituciones de alto nivel y eso no es que quiera, es importante que lo tomen en cuenta. Tal vez es personalidad de cada uno si ven la importancia de tener o no tarjeta de presentación, pero para esto era la charla, y aquí lo importante es que busquen un proveedor, quizás que sea más barato, pero es importante que tengan tarjetas de presentación para cada uno y con un diseño lo pueden hacer inclusive el membrete de las cartas, igual se son del Presidente Municipal, es imagen de la institución.

Otro punto importante, cuando alguien fallece que hace alguien importante de la comunidad, la nota luctuosa del señor Alcalde ¿Cómo es?.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro responde: en este Concejo lo hacemos mediante acuerdo del Concejo Municipal y se transcribe como tal.

El Lic. Max Viales comenta: está bien que toman el acuerdo, pero es importante que haya una tarjeta luctuosa que va dirigido a la familia, que hay que tener el detalle en ese sentido, talvez lo vemos como una payasada pero no es así, esos pequeños detalles ensalzan la imagen de nuestro Alcalde, si fuera el caso que salga del Alcalde, o del Gobierno Local también muy importante. Igual hace una dinámica para entregar una tarjeta de presentación a un embajador de China, que se hace con las dos manos y con respeto y tiene que ir el nombre de frente a la hora de entregarlo. De origen Libanés, una forma muy elegante, nosotros como latinos somos muy dados a entregar común y corriente y a todo el mundo; pero lo correcto si el Alcalde está en una reunión con ministros del Estado y de más, corresponde entregar la tarjeta a una persona y se la devuelve y luego al resto de los invitados y decirle para cualquier cosa estoy para servirles y entregar la

tarjeta, o en su defecto que haya una persona que lo acompañe o secretaria encargada de esos detalles y no el Alcalde directamente y que no pase que diga el número de mi teléfono en el aire y cada quien lo apunte o su correo electrónico, lo correcto es mediante una tarjeta de presentación, que para ciertas reuniones no debería de ir solo sino acompañado, pero eso es un tema de acuerdo al personal que se tenga, porque en mi caso en la Municipalidad de Alajuela, la señora Alcaldesa Laura Chaves, en muchas de las actividades se hace acompañar de su chofer, una de las abogadas y éste servidor y a veces hasta una cuarta persona, ella no tiene que hacer nada, sin que ella lo pida, ya sabemos lo que ella necesita en la reunión, eso no es que ella necesite de nosotros, es un tema de posesionar a la institución, porque todos se fijan en esos detalles y en Costa Rica son muy poquitas las municipalidades que tienen Dirección de Protocolos porque a final de cuentas es una plaza más y costo más, pero las municipalidades que pueden hacerlo, el importante que el Alcalde cuente con una asistencia de ese tipo, no porque lo ocupe, sino porque es necesario por imagen de la municipalidad y haya una buena coordinación al respecto.

Continúa el Lic. Max Viales: con relación a la forma de vestimenta para actos oficiales, colores que deben utilizar las damas que representan a éste Concejo Municipal, incluyendo a Síndicas y regidoras, en un acto más solemne a nivel del cantón podría ser el 15 de setiembre o del cantonato, me decían que en el cantón de Poás es el 15 de setiembre organizado por los Centros Educativos con la Municipalidad, eso habría que cambiarlo un poco, hay que dejarlos que sigan organizándolo pero es un evento del Alcalde no de la escuela.

El Alcalde José Joaquín Brenes, comenta: con la Supervisora del Circuito Educativo de Poás, ella había cambiado que la organización se hiciera a través de los Centros Educativos y lo respetamos por algunos aspectos.

El Lic. Max Viales comenta: bueno ustedes lo respetaron y me parece bien, pero no es lo adecuado, es un evento de la Alcaldía, recordemos que el Alcalde es la máxima autoridad de un cantón, él es el Jefe de todas las instituciones del cantón, que a veces no hacen caso, no lo respetan, pero si el Alcalde hace un llamado a las organizaciones Cruz Rojas, Bomberos, Educación, Fuerza Pública, tiene que ponerse a la orden de lo que digan, no es el Director Regional la máxima autoridad de las fuerzas policiales, es el Alcalde, por ejemplo si el Alcalde Municipalidad pidiera un operativo para el cantón y tiene que hacerlo, quieran o no, es la máxima autoridad de un cantón, el problema es que hemos ido cediendo a esas autoridades que no debemos ceder. Sin embargo en la actividad del 15 de setiembre, no debemos vestirnos con los colores patrios, yo espero que no sean de los patriotas que se pitan las uñas con la bandera de Costa Rica, o se ponen aretes de Costa Rica, recuerden que como autoridades municipales, los colores que deben utilizar si pueden utilizar combinaciones vestidas de bandera, pero no se los recomiendo, porque lo que hacen y dicen las otras mujeres es, vienen vestidas de símbolo nacional, tal vez no lo dicen pero lo piensan, los colores a utilizar por las autoridades es el blanco y el negro, son colores que determinan autoridad, y son permitidos colores azules, de ahí me recomiendo que deben utilizar colores que representan autoridad, o vienen vestidas de blanco, de azul o negro, o algún traje formal no importa el color, sin pasar al extremo de colores fosforescentes, sino colores pasteles, también los largos de la vestimenta, pueden ser hasta la rodilla, no importa que sea en la mañana o tarde, por ejemplo la vestimenta en un acto formal en la noche, eso depende, pueden utilizar colores pasteles, pueden utilizar cualquier color porque las mujeres tienen la ventaja que la etiqueta les permite cualquier cosa menos el ridículo, creo que todas tienen el gusto de vestirse bien sin ser el hazmerreír de la colectividad, en eso tienen que tener ese cuidado, porque se vistan bien o mal van a hacer la comidilla de la gente, deben ser acorde con el acto, también y muy importante con los accesorios, entre menos es más, entre menos accesorios se utilicen se ven más elegantes; en cuanto a la pintura, el maquillaje, dependiendo si es en la mañana, tarde o noche, los colores es muy importante por la luz del día, no pueden utilizar colores plateados o negros porque durante el día parece uno un mapache, entonces hay que tener el cuidado con el bolso, los zapatos, el maquillaje y todos sus accesorios.

En cuanto a los caballeros, zapatos impecables, si vamos a un acto formal, igual el reloj no importa el valor, sino que impresione ya que el reloj determina autoridad y determina posición, es sumamente importante, los zapatos limpios y en cuanto a la vestimenta, no pueden aflojarse el nudo de la corbata, es imperdonable, si usan corbata deben ponerse un saco, es muy informal alguien con corbata y sin el saco, sino no se ponga la corbata, se mejor una camisa formal, si se van a poner traje, es traje, pero sino es traje, un pantalón y una camisa formal, o un traje sin la corbata bien formal, si el Alcalde o el Presidente quieren utilizar Jeans, como máxima autoridad, pero que sea un Jeans oscuro y camisa de vestir y bléiser para verse formal, con un buen Jeans elegante, no desteñado o roto pero con bléiser, el bléiser resuelve todo.

Cuando están formado como Concejo Municipal y tengan un evento pónganse de acuerdo, coordinen, vamos informal o formal, porque se ve muy mal unos bien y otros mal, porque con solo uno puede romper todo lo bueno que quería hacer el grupo y lo más importante ponerse de acuerdo entre todos, pero creo que es lo bonito de esto y comiencen a cambiar esas malas prácticas.

Para ir finalizando, como lo dije al principio, realmente es un honor para mí, poder dirigirme a autoridades tan importantes, ustedes no tiene ni idea como me siento yo en este lado, cuando yo me dirijo a autoridades de un cantón o del país, es la oportunidad que Dios me está dando para poder hablar a los que él puso en estas autoridad, ustedes tiene que representar y hacer valer esa autoridad y desgraciadamente en la sociedad en que vivimos, nuestra imagen es la que vende, no vende si soy un dirigente de muchas trayectoria y muchas veces no vende solo el floreo que tengo en mi boca para tratar de convencer a los demás, creo que es importantísimo y de primer orden la apariencia que yo reflejo a los demás, en el caso del señor Alcalde tiene una ventaja, el Alcalde de Poás es alto y tiene una voz fuerte, entonces el Alcalde puede ser atractivo a la hora que trata de convencer su posición, él es muy vehemencia y esa vehemencia convence, pero de nada nos sirve tener una vehemencia sino reflejamos lo que realmente tenemos que reflejar para los demás. Yo primera vez que en este tipo de capacitaciones, no me llevo como malas caras o malos gestos, me ha pasado en otras municipalidades, regidores molestos por esta situación, creo que aquí hay un respeto encomiable entre compañeros, todos están claros de las autoridades y la autoridad del Alcalde como representante de la Municipalidad, sí les corresponde a ustedes como autoridad darles a ellos más esa posición, que por años han mal acostumbrado hacerlo. Es urgente y sería un gusto y me dirijo a la señora Vicealcaldesa Municipal que pueda reunirme y dirigir una charla a los funcionarios de la Municipalidad, con los funcionarios municipales, porque ellos tienen que entender quiénes son las autoridades en una Municipalidad, los colaboradores de ustedes y del señor Alcalde, que talvez no conocen sobre principios de autoridad, no conocen sobre reglas de protocolo y creo que los que deben empezar a respetar las normas y tener conocimiento son las personas que trabajan en la administración, porque muchas veces el Alcalde da una orden y el Encargada de Ingeniería si le da la gana acata su orden o dice no quiero acatarla, y eso no puede suceder en una institución, donde la máxima autoridad es el Alcalde Municipal en la Administración Municipal, talvez hasta digan, de todas formas cada cuatro años el Alcalde se va y yo me quedo, entonces sí es importante hacer una capacitación al personal y con mucho gusto me ofrezco y será un honor volver a esta Municipalidad, y ponerlos en línea y en orden, me encartaría como lo hice con los empleados municipales de Alajuela, porque a veces los funcionarios municipales ven a los regidores o síndicos como nada y eso pasa en las municipalidades, no les ven la autoridad que tiene, y es importante que reconozcan la autoridad, sin embargo estamos claros que un regidor no puede darle una orden a un funcionario municipal, solo el Alcalde, pero los funcionarios si tiene que reconocer la autoridad que reviste los regidores y también los síndicos, talvez ni los síndicos saben que la autoridad que ustedes representan, son los Presidentes de los Concejos de Distrito en una distrito, como se ejecutan los proyectos en los distritos sino los hace el Concejo de Distrito conjuntamente con las Asociaciones de Desarrollo y otros grupos organizados del cantón, y son los que determinan en que se van a invertir los recursos, por supuesto que son autoridad, y algunos Concejos de Distritos se minimizan o los minimizan, no creo que aquí pase y no voy a entrar en una discusión si pasa o no, pero sí es

importante que los empleados municipales tengan conocimiento de esto y me pongo a disposición de la Alcaldía para coordinar una charla para los funcionarios de ésta Municipalidad cuando ustedes lo consideren, que por supuesto la capacitación hacia ellos es diferente, que de ubicación en el roll que ellos tiene.

De nuevo agradecerles sobre manera el espacio y a todos por su atención y recibir mis humildes consejos para que ustedes puedan tener una mejor proyección hacia afuera que al final eso es lo importante, no solo para los habitantes sino en sus casas.

La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo comenta: buenas noches a todos los aquí presentes, agradecerle profundamente al Lic. Max Viales, que haya sacado este rato para compartir con nosotros su conocimiento, creo que hemos aprendido muchísimo y a través suyo agradecerle a la señora Alcaldesa Laura Chaves que siempre a través de la RECOMM en la que hemos compartido tanto con mi persona como con las regidoras y otras compañeras en RECOMM, de sus sabios consejos siempre se haya puesto a disposición de ésta Municipalidad, creo que debemos aprovecharlos y más que no sea la primera y tomarle la palabra, de la cual yo estoy muy interesada, en que podamos coordinar este tipo de charlas a los funcionarios municipales y que ellos sepan que son imagen de una institución y todo lo que corresponde el pertenecer a una institución como es la Municipalidad y la compañera regidora Gloria Madrigal es testigo del ofrecimiento de la señora Alcaldesa de Alajuela para poder contar con ésta charla y usted de la manera más amable ha tomado de su tiempo en horas de la noche y ha sido de mucho provecho, muchas gracias por eso.

El regidor Marvin Rojas Campos comenta: igualmente agradecer al Lic. Max Viales que haya venido a darnos todos estos consejos y vamos a ver que ponemos en práctica, en realidad nosotros somos un pueblo labriego y sencillo, y de esa forma actuamos y nos comportamos, sin embargo, como dice el Lic. Viales, tomar en cuenta algunos detalles para algunas actividades que se organizan en el cantón, muchas gracias.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: yo hago mía las palabras de la señora Vicealcaldesa Municipalidad Sofía Murillo, en el sentido de su tiempo, donde están fuera de horario laboral y la disposición ofrecida para colaborar con otra charla hacia los funcionarios municipales, cuando así lo disponga la Alcaldía. Creo que ha sido muy importante y en buena hora que lo hicimos en una Sesión Extraordinaria para tener más tiempo, porque en algún momento se valoró en una Sesión Ordinaria, pero el tiempo es muy reducido y algunas veces algunos temas lo subestimamos o los desmeritamos, y nunca está de más, como bien lo dice, a final de cuentas con hábitos, costumbres y buenos modales que nunca sobran, independientemente que sea una autoridad o no, la cortesía y la amabilidad nunca está de más y el comportarse correctamente en cara a otras personas, entonces ha sido muy interesante e importante el tema. Hay algo que es, talvez lamentable, pero que sucede con nuestra sociedad, independientemente que nosotros el día de hoy seamos autoridades, lo cierto es que el tico ha venido desmeritando la autoridad representada en las personas, con muchas cosas, con memes, comentarios negativos, con muchas situaciones que desmeritan a las autoridades, independientemente que actúen como nos parece a nosotros o como no nos parece, o que sean de nuestro agrado o no, tienen toda la razón, somos autoridades y nos corresponde hacer un esfuerzo para tratar de darle señorío a las autoridades, a los puestos más que a las personas, para que se pueda recuperar y pueda la sociedad tener esa imagen que merece la institución, que a final de cuentas, como lo decía el Lic. Viales, muchas gente piensa es que las autoridades de elección popular están de paso, y si topan con suerte se reelegirán pero algún día tendrán que irse y dejar el puesto, y el personal fijo en propiedad es quien queda en una institución, y es cierto, pero los puestos en sí es una institución y corresponde darle ese señorío para quienes vengan hereden un puesto más ordenado de cómo se encontró, y por ende creo que es muy útil este tipo de charlas y como dice el señor regidor Marvin Rojas, vamos a ver que nos da tiempo durante éste periodo que nos falta, y poner en práctica, vamos a ver que puede ser bien recibido, porque ante todo

prima la buena convivencia entre las personas, y como también usted lo mencionó, todos incluidos algunas veces no nos gusta que digan cosas que podemos mejorar porque no son nuestras costumbres o porque comúnmente no es la forma de como hablamos o nos comportamos, pero no está de más y hay que hacer un esfuerzo para tratar de corregir algunas cosas.

Reitero nuestro agradecimiento, y que Dios lo guíe por buen camino hacia su hogar y a todos los demás compañeros también.

Al no haber más asuntos que tratar, concluye la sesión a las veinte horas con cuarenta minutos del día.

Jorge Luis Alfaro Gómez
Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal